DPC-0102025-049-2025

Bogotá, D.C. 21 de Enero de 2026

Señores,
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca
Atn. Juan David Heredia
Infraestructura
Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C. sede administrativa
Código postal: 111321 Teléfono: 749 1618
Ciudad.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.STM-CM-010-2025

OBJETO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No.STM-LP-008-2025 – ENTREGA SUBSANACION A OBSERVACIONES GENERADAS EN VISITA DE CAMPO Y ENTREGA A LA SMC EN EL MUNICIPIO DE LA MESA

Cordial saludo Ing. Heredia,

El Consorcio INGENIO VIAL entrega la subsanación mediante comunicación CIV-289-2025, de las observaciones generadas en el "*ACTA DE VISITA EN CAMPO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM-LP-008-2025"* de fecha 16 de diciembre de 2025, información que es verificada y se informa que fueron subsanadas en su totalidad dichas observaciones en los puntos intervenidos del municipio La Mesa.

Codificación	Provincia	Municipio	Localización Punto	Código Vía
25386_CN_01	TEQUENDAMA	LA MESA	CALLE 8	N/A
25386_CN_02	TEQUENDAMA	LA MESA	COLEGIO AMERICANO MENNO	CL 5 y CL 6

Atentamente,

OMAR GARCIA CUBILLOS
Representante legal
Anexo: nueve (09) folios
Copia a: Folder del contrato No. STM-LP-010-2025.
Elaboro: Ing. Bibiana Rojas
Reviso: Ing. Ernesto Perdomo

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES LEVANTADAS LUEGO DE VISITA DE CAMPO REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LA MESA EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM-LP-008-2025

El **CONSORCIO INGENIO VIAL**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. STM-LP-008-2025, cuyo objeto es: *"Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados a cargo del departamento de Cundinamarca"*, se realizó la visita de entrega en campo por parte de la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca, el municipio de LA MESA, el contratista de obra y la interventoría de las intervenciones realizadas en los siguientes tramos:

Codificación	Provincia	Municipio	Localización Punto	Código Vía
25386_CN_01	TEQUENDAMA	LA MESA	CALLE 8	N/A
25386_CN_02	TEQUENDAMA	LA MESA	COLEGIO AMERICANO MENNO	CL 5 Y CL 6

En el marco de la visita de campo llevada a cabo, la Secretaría de Movilidad formuló una serie de observaciones, las cuales fueron objeto de revisión y correspondiente subsanación. A continuación, se presenta el listado de dichas observaciones junto con las acciones implementadas para su respectiva atención:

Observaciones realizadas durante la visita de campo:

25386_CN_01 CALLE 8:

Observación 1:

Subsanar el retiro y corrección de señales verticales instaladas.

Respuesta:

Se atiende la observación. Se realiza el retiro y la corrección de las señales verticales instaladas que se encontraban en mal estado, conforme a lo establecido en los planos aprobados y a los criterios técnicos de señalización vigentes, garantizando la adecuada disposición y funcionalidad de los elementos en el punto intervenido.



Retiro y disposición de señalización en mal estado.

Observación 2:

Ajustar los Sticker de identificación para las señales verticales instaladas.

Respuesta:

Se atiende la observación. Se realiza el ajuste y la instalación de los stickers de identificación en la señalización vertical instalada, garantizando su correcta ubicación, legibilidad y adecuada identificación conforme a los criterios establecidos.

CONSORCIO INGENIO VIAL
NIT: 901.900.361 – 4
Carrera 42 # 84 - 202
consorcioingeniovial@gmail.com



Sticker de identificación, señalización vertical

Observación 3:
Ajustar la demarcación de la señalización conforme a lo establecido en los planos de los diseños apropiados (Pictogramas, reductores).

Respuesta:

Se atiende la observación. Se realiza el ajuste de la demarcación horizontal, incluyendo pictogramas y reductores, conforme a lo establecido en los planos de los diseños aprobados, verificando su correcta ubicación, dimensiones y condiciones de visibilidad, de acuerdo con los

criterios técnicos de señalización vial.

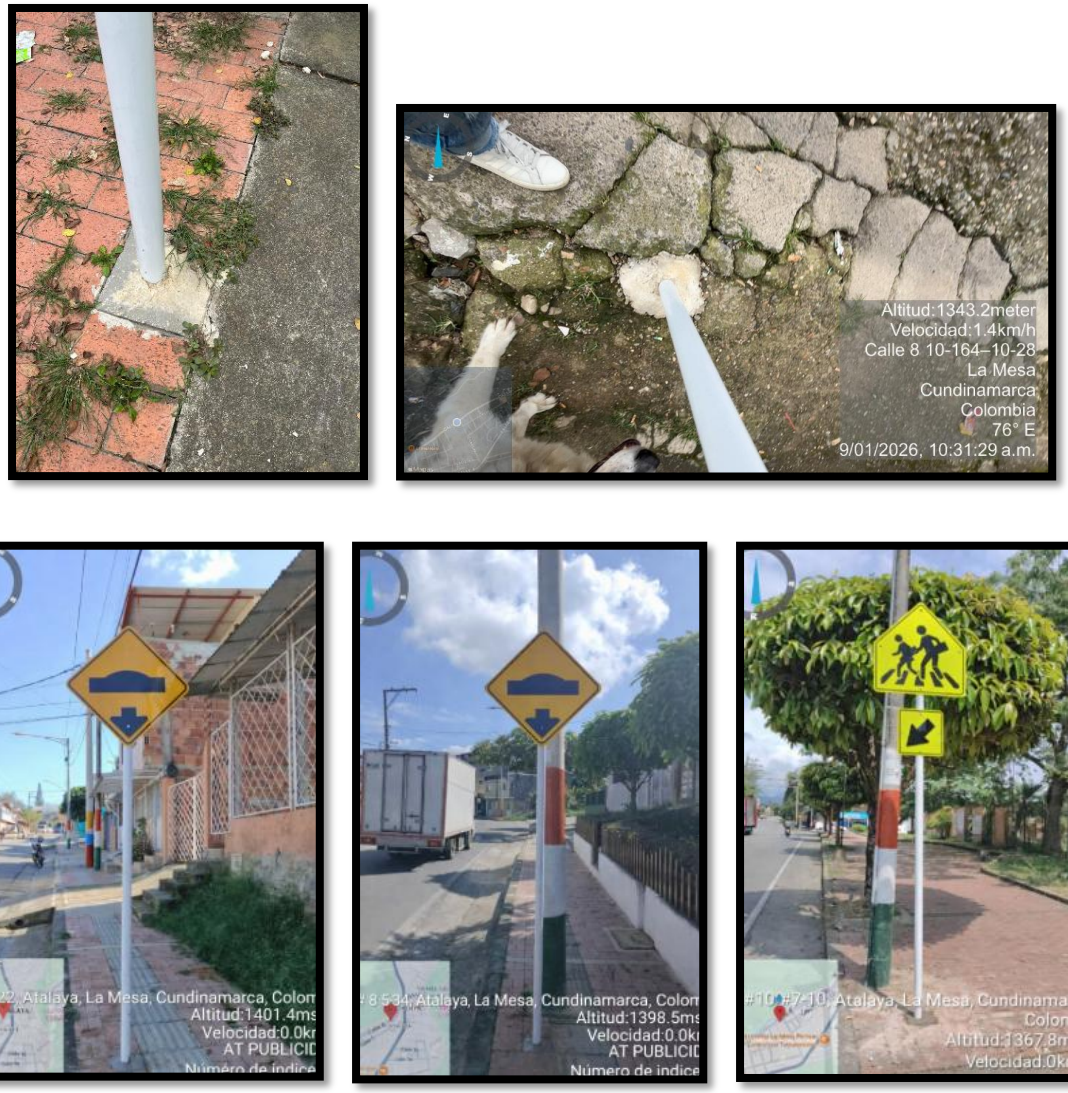


Ajuste de demarcación

Observación 4:

Ajustar el anclaje y galibo de las señales verticales instaladas.

Respuesta:



Anclaje de señalización vertical

Observación 5:

Ajustar y/o cambiar tableros de señales SP-47A/SR-30.

Respuesta:

Se atiende la observación. Todos los tableros de las señales verticales corresponden a la tipología SP-47A, SP-47, o SP-47B según aplique en cada punto, considerando la demarcación horizontal realizada, con el fin de garantizar coherencia y consistencia entre la señalización horizontal y la vertical.

Observación 6:

Ajustar planos record.

Respuesta:

Se realiza el ajuste de los planos récord, los cuales pueden ser consultados en el enlace incluido en el presente documento.

25386_CN_02 COLEGIO AMERICANO MENNO:

Observación 1:

Subsanar el retiro de señales verticales.

Respuesta:

Se atiende la observación. Se realiza el retiro y la corrección de las señales verticales instaladas que se encontraban en mal estado, conforme a lo establecido en los planos aprobados y a los criterios técnicos de señalización vigentes, garantizando la adecuada disposición y funcionalidad de los elementos en el punto intervenido.



Retiro señalización vertical Colegio Americano Menno

Observación 2:

Ajustar los Sticker de identificación para las señales verticales instaladas.

Respuesta:

Se atiende la observación. Se realiza el ajuste y la instalación de los stickers de identificación en la señalización vertical instalada, garantizando su correcta ubicación, legibilidad y adecuada identificación conforme a los criterios establecidos.



Instalación de Sticker de identificación.

Observación 3:

Ajustar la demarcación de la señalización conforme a lo establecido en los planos de los diseños apropiados.

Respuesta:

Se realiza la verificación en campo, evidenciándose que el pavimento del tramo intervenido se encuentra en mal estado, lo cual no permite garantizar la adecuada adherencia, durabilidad y funcionalidad de los materiales de demarcación. En consecuencia, no es técnicamente viable ejecutar la demarcación solicitada bajo las condiciones actuales.

Por lo anterior, se decide no realizar dicha actividad y retirar las cantidades correspondientes del acta de mayores y menores, dejando constancia de que la decisión se adopta con base en criterios técnicos y de durabilidad de la señalización.



Estado del pavimento en el tramo asignado

Observación 4:

Ajustar el anclaje de las señales verticales instaladas.

Respuesta:

Se atiende observación, se realiza el anclaje de la señalización vertical conforme a lo establecido en los documentos contractuales.



Anclaje de señalización vertical

En este sentido, se informa que las observaciones que requirieron intervención directa en campo fueron atendidas, conforme a la matriz de duración exigible establecida para los tramos entregados. Por su parte, las observaciones relacionadas con ajustes a los planos récord han sido debidamente corregidas y se encuentran en el siguiente link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/15VllQSZamBJ0pGQ_miCtapwh3ie6BY2Q?usp=drive_link

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier solicitud adicional.
Cordialmente.

Héctor Gómez
Director de Obra
Consorcio Ingenio Vial.